

DECRETO 959 DE 2019

(junio 5)

D.O. 50.975, junio 5 de 2019

por el cual se hace una designación.

Nota: Derogado por el Decreto 2256 de 2022, artículo 3º.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el numeral 13 del artículo 189 de la [Constitución Política](#), y conforme al literal c) del artículo 64 de la Ley 30 de 1992,

DECRETA:

Artículo 1º. Desígnese al doctor Manuel Julián Dávila Abondano, con cédula de ciudadanía número 12559703, como miembro del Consejo Superior de la Universidad del Magdalena, en reemplazo de la doctora Elvia María Mejía Fernández.

Artículo 2º. El presente decreto será comunicado a través de la Secretaría General del Ministerio de Educación Nacional.

Artículo 3º. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición y deroga el Decreto número 1666 del 12 de octubre de 2017.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 5 de junio de 2019.

IVÁN DUQUE MÁRQUEZ

La Ministra de Educación Nacional,

María Victoria Angulo González.